



**ANEXO 1: COLECTIVOS DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA DE ITINERARIOS FORMATIVOS
CON PRÁCTICAS NO LABORALES, BECADOS.**

Art. 20 del RD 34/2008 de 18 de enero por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

COLECTIVOS	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Personas desempleadas de larga duración.	DNI y Declaración Responsable*
Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ). Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria, los jóvenes menores de 30 años, beneficiarios de alguna otra medida o actuación del sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), siempre que pertenezca a algún otro colectivo vulnerable de los previstos en esta convocatoria.	DNI y Declaración Responsable*
Personas mayores de 55 años.	DNI y Declaración Responsable*
Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> ◆ DNI y Declaración Responsable* ◆ Certificación emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía.
Personas Inmigrantes	NIE o DNI doble nacionalidad fuera del espacio SCHENGEN y Declaración Responsable*.
Personas pertenecientes a minorías étnicas y comunidades marginadas.	DNI y Declaración Responsable*
OTROS COLECTIVOS	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Personas que viven en hogares compuestos de un único adulto/a con hijos/as a su cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ DNI y Declaración Responsable* ◆ Las circunstancias de vulnerabilidad de los colectivos destinatarios de los itinerarios formativos se acreditarán con resoluciones administrativas o informes técnicos de los Servicios Sociales o Departamentos de la Entidad u otra Administración competente en la materia que concurran en los participantes.
Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.	
Víctimas de violencia de género.	
Víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género.	
Personas con problemas de adicción.	
Personas reclusas y ex-reclusas.	
Perceptores de rentas mínimas o salarios sociales.	
Personas con fracaso o abandono escolar.	
Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por los Servicios Sociales.	Informe de vulnerabilidad
Solicitantes de Asilo.	Tarjeta Roja , provisional, mientras se tramita la concesión. Resolución de concesión de asilo o protección subsidiaria, emitida por el Ministerio del Interior.